



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T035/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención nominativa de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 500.000,00 €, para gastos derivados de la candidatura a la capitalidad europea de la cultura en el año 2031, concedida mediante convenio de colaboración suscrito el 14 de abril de 2025.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/010	46117	Diputación Provincial de Cádiz	500.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>500.000,00</b>

### ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/010	08/33432/20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	1.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	1.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/20900	Cánones-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	1.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22199	Otros suministros-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	10.000,00

		<b>Código Cifrado de Verificación: RB2EL5H0U4V2X74</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	23/04/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/04/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/3891			



Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/010	08/33432/22201	Postales-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	311,30
2025/3/00000/010	08/33432/22300	Transportes-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	1.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22400	Primas de seguros-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	5.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22601	Atenciones protocolarias y representativas-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	5.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22602	Publicidad y propaganda-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	20.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22606	Reuniones, conferencias y cursos-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	10.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22609	Actividades culturales y deportivas-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	89.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22701	Seguridad-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	1.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22706	Estudios y trabajos técnicos-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	270.000,00
2025/3/00000/010	08/33432/22799	Otros trabajos realizados otras empresas y prof-Jerez Ciudad Europea Cultural 2031	10.000,00
2025/3/00000/010	08/33410/48908	Fundarte-Promoción Cultural	75.688,70
<b>TOTAL.....</b>			<b>500.000,00</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 23 de ABRIL de 2025, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T035/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 500.000,00 euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 11/02/2025**

		<b>Código Cifrado de Verificación: RB2EL5H0U4V2X74</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	23/04/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/04/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/3891			